



para para vna persona ditas. Reunida. Entendidos por  
 este Ayuntamiento. Se debe en consulta la copia  
 to para el Págedo de Pedro Francia a la Excm. Dipu-  
 tacion Provincial

Supa } Traves un oficio del subdelegado int. de Rueda  
 de este Partido para veinte y cinco del actual en que  
 transcurra la comunicacion del Sr. Intend. de la  
 Real Audiencia de Valencia de la conformidad  
 de la misma, satisfaciendo el que sean las causas  
 las que quiesca en dicha suspensio. el embargo  
 de las causas por que en este respecto a la observancia  
 de las ord. e instrucciones expeditas, suponiendo  
 que el Sr. Intend. de Valencia y por consecuencia la  
 Real Audiencia de Valencia que tiene facultades a las causas,  
 con lo demas que contiene el Intend. para el mis-  
 mo fin. Se diga en consulta. que si esta  
 suspension de la causa para suspensio de la  
 embargo que provisionalmente para la gran a-  
 lasca que se notaba y falta por lo que en el ter-  
 mino de suspension. cuya medida se hacia  
 presentada la Real Audiencia de Valencia para que  
 se le conceda la conformidad para que se observe la ley  
 del Sr. Intend. que ninguno puede apelar  
 las causas de primera instancia que no tenga

